

# SESION

## DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, en el dia 8, y del parte del general del cuarto ejército, del dia de ayer.

Leido un oficio del encargado del Ministerio de Marina, de fecha de hoy, en el cual manifiesta haber dispuesto el Consejo de Regencia, que el miércoles 11 del corriente pase á informar á las Córtes generales y extraordinarias sobre el expediente de reformas que de orden de S. M. se le remitió en 19 de Noviembre último, y pide el permiso de S. M. y señalamiento de hora para el efecto, se señaló la una de la tarde del dia de mañana para oír á dicho Ministro en sesion secreta sobre el referido asunto.

El Sr. Capmany hizo la siguiente proposicion:

«Que las Córtes traten, sin pérdida de dia, de establecer una nueva Regencia, sea de tres, ó sea de cinco personas, como ya por anteriores proposiciones de otros Sres. Diputados se ha hecho presente á S. M., y está suspendida su discusion por motivos que no alcanzo, y que desde hoy deben despreciarse. Y como cada dia se va aproximando más la última ruina de la España y la terrible responsabilidad de V. M. á la Nacion si dilata más tiempo la decision de este negocio urgentísimo, que considero como el único remedio que en esta peligrosa crisis pende todo de nuestras manos; ruego con toda la eficacia de mi lastimado espíritu, y por la estrecha obligacion que me imponen mi cargo y mi conciencia, se sirva señalar mañana sesion permanente con llamamiento general de todos los Sres. Diputados, para resolver definitivamente este asunto, y para el siguiente dia, sin falta, hacer la eleccion, si esta no se pudiese realizar en el primero; sin que obsten para la pronta eleccion las ulteriores ó más amplias facultades que V. M. juzgue necesario señalar al cuerpo de la Regencia, pues solo se debe tratar ahora de mudanzas de personas, que es por donde debe empezar la obra, y lo demás lo completará la sabiduría de V. M., tambien sin perder momento, y de este modo quedará la expectation general de la Nacion satisfecha, y la obligacion paternal de V. M. cumplida.»

des que V. M. juzgue necesario señalar al cuerpo de la Regencia, pues solo se debe tratar ahora de mudanzas de personas, que es por donde debe empezar la obra, y lo demás lo completará la sabiduría de V. M., tambien sin perder momento, y de este modo quedará la expectation general de la Nacion satisfecha, y la obligacion paternal de V. M. cumplida.»

Hablaron varios Sres. Diputados sobre los puntos de que trata la proposicion antecedente. Despues de una detenida discusion, se leyó la siguiente proposicion del Sr. Morales Gallego:

«Que se diga al Consejo de Regencia, que S. M. quiere que el Ministro de Estado se presente en el dia y hora que S. M. señale, para dar razon del estado de las negociaciones del embajador inglés con el Gobierno en las actuales circunstancias, y satisfacer las dudas que S. M. le proponga sobre lo mismo.»

No se sujetó á votacion la primera parte de la proposicion del Sr. Capmany, relativa á que se trate, sin pérdida de tiempo, de establecer una nueva Regencia, por estar comprendida en las proposiciones que sobre el propio asunto tienen hechas los Sres. Morales de los Rios y Terrero, y están admitidas á discusion; y no fué admitida á discusion la segunda parte de dicha proposicion, que habla de que se señale mañana sesion permanente, con llamamiento de todos los Sres. Diputados, para resolver definitivamente dicho asunto, y proceder al siguiente dia á la eleccion de Regentes.

Seguidamente se admitió á discusion la proposicion del Sr. Morales Gallego, que queda copiada; y sin haberse resuelto el punto, se levantó la sesion.—José, Obispo Prior de Leon, Presidente.—Juan de Valle, Diputado Secretario.—José María Calatrava, Diputado Secretario.